

REPÚBLICA DEL ECUADOR TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



PÁGINA WEB-CARTELERA VIRTUAL

AL PÚBLICO EN GENERAL.- SE LE HACE CONOCER QUE DENTRO DE LA CAUSA No. 249-2013-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

"TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL, PRESIDENCIA.-. Quito, 16 de abril de 2013, las 19h45. Vistos.- En atención al escrito presentado por el doctor Luis Alfredo Muñoz Neira, procurador judicial del Partido Político AVANZA, dispongo que por Secretaría General se proceda a entregar copias certificadas de la sentencia dictada dentro de la causa No. 249-2013-TCE. Notifiquese y cúmplase.- f) Dra. Catalina Castro Llerena, JUEZA - PRESIDENTA TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL."

Lo que comunico para los fines de Ley.-Certifico.- Quito, 17 de abril de 2013

Dr. Guillermo Falconi Aguirre SECRETARIO GENERAL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

En nombre del pueblo soberano del Ecuador, y por autoridad de la Constitución y las leyes...